

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° : 3886
RETIRO : 10 DIC. 2013
VISTOS :

1.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.

2.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento N°3844 del 05 de Diciembre de 2013, que aprueba el programa de "Levantamiento de información Social para los habitantes de la comuna de Retiro"

4.- Decreto Exento N° 3813 con fecha 03 de Diciembre del año en curso, que aprueba modificación presupuestaria al presupuesto municipal.

5.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10 de Diciembre del año 2013.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, en todos los puntos el contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 10 de Diciembre del año 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la señorita:

Eunise Catalina Lucumilla Castillo
RUN 16.826.994-3

2.- **IMPUTESE** el gasto, por un monto total de \$303.387 (trescientos tres mil trescientos ochenta y siete pesos) con la retención del 10% incluida, con cargo a la cuenta N° 21-04-004, Prestación Servicios a Programas Comunitarios, correspondiente al "Área de Gestión 04" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/LCV/PCF/pml

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - SECMUN, Dex. convenios y contratos
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Depto. Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad Des. Comunitario.